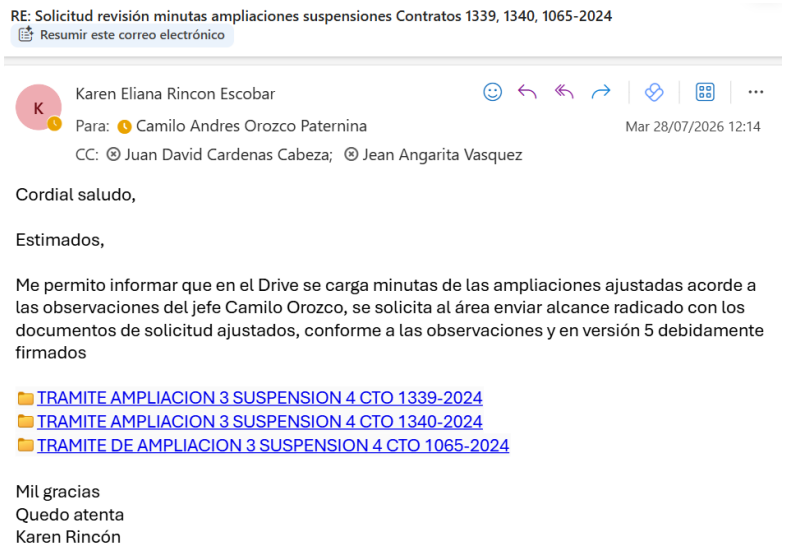
MEMORANDO	
PARA:	CAMILO ANDRÉS OROZCO PATERNINA DIRECCION DE CONTRATACION
DE:	DIRECCION DE OPERACIONES JOSE MAURICIO ILLERA REYES
ASUNTO:	ALCANCE A MEMORANDO 3-2026-9152 - SOLICITUD DE AMPLIACION 3 SUSPENSION NO.4 CONTRATO 1340 DE 2024

Respetado Doctor Orozco,

Teniendo en cuenta la solicitud remitida por correo electrónico el día 28 de julio de 2026 así:



RE: Solicitud revisión minutas ampliaciones suspensiones Contratos 1339, 1340, 1065-2024

Resumir este correo electrónico

Karen Eliana Rincon Escobar

Para: Camilo Andres Orozco Paternina — Mar 28/07/2026 12:14

CC: Juan David Cardenas Cabeza; Jean Angarita Vasquez

Cordial saludo,

Estimados,

Me permito informar que en el Drive se carga minutas de las ampliaciones ajustadas acorde a las observaciones del jefe Camilo Orozco, se solicita al área enviar alcance radicado con los documentos de solicitud ajustados, conforme a las observaciones y en versión 5 debidamente firmados

TRAMITE AMPLIACION 3 SUSPENSION 4 CTO 1339-2024
TRAMITE AMPLIACION 3 SUSPENSION 4 CTO 1340-2024
TRAMITE DE AMPLIACION 3 SUSPENSION 4 CTO 1065-2024

Mil gracias
Quedo atenta
Karen Rincón

Informamos que ya fue ajustadas las solicitudes correspondientes y subidas al drive con el objetivo de culminar el trámite, para suspender el Contrato No. 1340 de 2024 cuyo objeto es: *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."*

La solicitud y sus anexos se encuentran en el siguiente enlace

TRAMITE AMPLIACION 3 SUSPENSION 4 CTO 1340-2024

Finalmente, se precisa que el presente memorando es remitido por el suscrito en ejercicio de las funciones de la Dirección de Operaciones encargado mediante la Resolución No. 919 del

22 de julio de 2026. Atendiendo a la perentoriedad del término, se procede a su firma y radicación en el estado y bajo los insumos técnicos elaborados, consolidados y dejados por el director titular, Arq. Camilo Eduardo Torres Muñoz, sobre los cuales el suscrito no adelantó la trazabilidad ni la verificación técnica previa a profundidad, actuando en garantía del principio de continuidad del servicio y trámite oportuno.

Cordialmente,

JOSE MAURICIO ILLERA REYES
DIRECCION DE OPERACIONES

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Elaboró: JEAN ANGARITA VASQUEZ-DIRECCION DE OPERACIONES
Revisó: MAURICIO YASNOV – NATALIA RIVERA – JUAN DAVID CARDENAS - DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Aprobó: JOSE MAURICIO ILLERA REYES-DIRECCION DE HABITAT Y ENTORNOS